

MEMORÁNDUM N° 16 / 2012

DE : COORDINADOR COMUNAL FAGEM

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. JUAN NUÑEZ BERRIOS

MAT. : Adjunta Decreto y Resolución.

FECHA : SAN PEDRO, 31 JUL. 2012

1. Por medio del presente adjunto y envío a usted, Decreto y Resolución del Programa de Mejoramiento a la Gestión de la Educación Municipal.

2. Lo anterior para Ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.



HECTOR MORALES PEREIRA
COORDINADOR FAGEM
DEPTO. ADM. EDUC. MUNICIPAL
SAN PEDRO

HMP/mbm

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal.
- Archivo FAGEM.



**Aprueba Programa de Mejoramiento
de la Gestión de Educación
Municipal.**

DECRETO N° 886 /

SAN PEDRO,

28 JUN. 2012

VISTOS:

La Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 704, glosa 14, dispone recursos.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal presentado al Ministerio de Educación por Ordinario N° 302 de fecha 9 de mayo del 2012.

La Resolución Exenta N° 001681 de fecha 29.05.2012 de la Secretaria Regional Ministerial, que Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal de San Pedro.

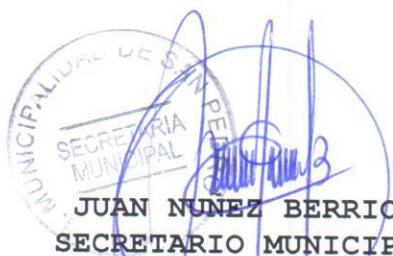
El Decreto Exento N° 1494 de fecha 12.06.2012 que aprueba transferencia de recursos por un monto de \$ 75.393.722. (Setenta y Cinco Millones trescientos noventa y tres mil setecientos veinte dos pesos).

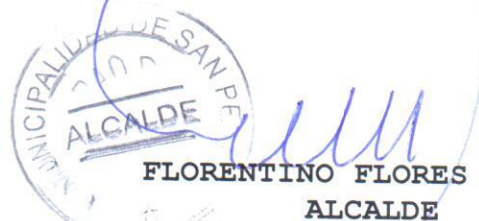
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

APRUEBESE, Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal a ejecutarse durante el año 2012, por un monto de \$ 75.393.722.- entre la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana y La Ilustre Municipalidad de San Pedro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


JUAN NUNEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JCR/MGU/HMP/caa.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ D.A.E.M.
- ❖ Archivo Proyecto



162852
18 JUN. 2012

**APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA
GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN
PEDRO.**

Solicitud N° 1766

SANTIAGO, 29 MAY 2012

RESOLUCIÓN EXENTA

001681

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.557, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2012, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 704, glosa 14, dispone que mediante resolución del Ministerio de Educación, con la visación de la Dirección de Presupuestos, que podrá dictarse una vez promulgada esta ley, se establecerá el monto de estos recursos que le corresponderá a cada municipalidad:

Que la mencionada glosa 14, también dispone que, para acceder a los recursos que les correspondan, las Municipalidades deberán aprobar ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación un programa de mejoramiento de la gestión educativa que contenga las acciones que se financiarán, los costos asociados a cada una de éstas y los respectivos plazos para su ejecución.

Que, asimismo, la referida glosa, dispone que durante el mes de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación instruirá a las Municipalidades respecto al contenido y la forma en que deberá ser presentado el programa de mejoramiento de la gestión educativa, el procedimiento que se aplicará para la aprobación de dicho programa y la forma de dar cuenta del avance de su ejecución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta de Educación N° 7618, de 29 de diciembre de 2011, se establecieron los montos de los recursos que corresponde a cada municipalidad para el apoyo a la gestión de educación municipal;

Que mediante Resolución Exenta de Educación N° 7617, de 29 de diciembre de 2011, que aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, en el numeral 3.1 del referido instructivo, se establece que los Beneficiarios tendrán acceso al total de los recursos asignados una vez que:

1. Se encuentren totalmente ejecutados, informados y con la rendición aprobada por parte del Ministerio de Educación, los programas municipales aprobados en el año 2011 y anteriores, de acuerdo a la normativa vigente con respecto a la rendición de cuentas.
2. El Beneficiario ingrese en la página web www.comunidadescolar.cl, del Ministerio de Educación el programa 2012 y éste sea aprobado por el Secretario Regional de Educación respectivo, quien solicitará la transferencia de los recursos al Nivel Central del Ministerio de Educación.

Que la **Municipalidad de San Pedro** ha dado cumplimiento a los requisitos mencionados para tener acceso a los recursos que le corresponden, a saber:

1. Informe de Aprobación Rendición Programa 2011, del 11 de Mayo del 2012
2. Ordinario del Sr Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro; N°. 302 del 09 de Mayo de 2012.
3. Certificado Acuerdo de Concejo N° 10; Sesión Ordinaria del 28 de Febrero del 2012
4. Archivo Digital programa 2012 "Con Apoyo a la Gestión, Mejor Educación"; y

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; la Ley N° 20.557 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2012; la Resolución Exenta N° 7617, de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 7618, de 2011, del Ministerio de Educación, Certificado Acuerdo de Concejo N° 10; Sesión Ordinaria del 28 de Febrero del 2012 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTICULO ÚNICO.- Apruébese el Programa presentado por la **I. Municipalidad de San Pedro**, por un monto total de \$ 75.393.722.- para mejoramiento de la gestión de educación municipal, cuyo detalle es el siguiente:

Iniciativas/Actividades	Monto \$
Capacitación Gestión Administrativa	3.000.000
Mejoramiento Infraestructura DAEM	11.500.000
Arriendo de buses y/o furgones escolares	36.000.000
Compra de Mobiliario	1.500.000
Instalación Pagina WEB	1.000.000
Realización de actividades Extra programáticas	22.393.722
Total	\$75.393.722

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

ALAN WILKINS ALTAMIRANO
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGIÓN METROPOLITANA

EVH/JAS/CBG/FCG/ALS/als.

Distribución:

- Alcalde I. Municipalidad de San Pedro
 - Unidad Jurídica Secretaria Ministerial
 - Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente
 - Jefe DIPLAP
 - Departamento de Planificación (Gestión)
 - Oficina de Partes
- Exp: 14883/12